

**Convocatoria:** BECA DE CREACIÓN DE LABORATORIOS - CINEMATECA DE BOGOTÁ-2019

**Categoría:** N/A

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1137-001	GUSANOFILMS SCP	ROSA MERCEDES RAMOS CORTÉS	ARTIFICIO. HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA CREATIVIDAD.	HABILITADA	
1137-003	JULIANA ECHEVERRY RUANO	No Aplica	ETNOGRAFÍAS AUDIOVISUALES	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-005	REVELADOS	CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ MARIN	ARMATOSTE: LABORATORIO DE PRECINEMATOGRAFÍA	HABILITADA	
1137-006	FUNDACION CULTURAL WAJA	DIANA MARCELA CORREA ACERO	LABORATORIO AUDIOVISUAL: MIRADAS DOCUMENTALES	HABILITADA	
1137-007	FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN	FORMACIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES - EL LENGUAJE DE LOS PLANOS	HABILITADA	
1137-008	JAIME GUTIÉRREZ JARAMILLO	No Aplica	APRENDIENDO, RODANDO Y REVELANDO CON SÚPER-8MM	HABILITADA	
1137-009	CAMILO ANDRES NEMOCON FARFAN	No Aplica	HARDWARE HACKING & LIVE CODING	HABILITADA	
1137-010	JAVIER CAMILO MEDINA VELANDIA	No Aplica	CINEMATECA LAB	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-011	DAZBOG ART PRODUCCIONES SAS	DEISSY ROCIO BLANCO RUIZ	¡HAGAMOS UN VIDEO-TEATRO DE SOMBRAS!	HABILITADA	
1137-012	LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA ABIERTA - LAAB	GISELLE FIGUEROA DE LA OSSA	LABORATORIO CREATIVO ANTROPOLOGÍA X BOGOTÁ	HABILITADA	
1137-013	CARLOS ANDRES CABAS VANEGAS	No Aplica	TALLER DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL CON DISPOSITIVOS MÓVILES	HABILITADA	
1137-014	ALEX YIZACK POLO DUQUE	No Aplica	LABORATORIO CREATIVO DE ANIMACION SOY YO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1137-015	JUAN PABLO MOYA RAMÍREZ	No Aplica	NEORAMA - LABORATORIO DE CREACIÓN COLECTIVA DE FICCIONES CRÍTICAS	HABILITADA	
1137-016	WILLIAM ALEXANDER MARTINEZ LOPEZ	No Aplica	CULTURA COLABORATIVA EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	HABILITADA	
1137-017	DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ CHAVES	No Aplica	OJO AL MENSAJE	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-018	COLECTIVO AUDIOVISUAL KATAPULTA PRODUCCIONES	ANGIE XIOMARA BERNAL SALAZAR	NINGUNA PALABRA ES VISIBLE. LABORATORIO DE CREACIÓN POÉTICA AUDIOVISUAL	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-019	CERO EN CONDUCTA	ALEJANDRA MENESES REYES	LABORATORIO CERO EN CONDUCTA. ESCRITURA SOBRE CINE: CRÍTICA E INVESTIGACIÓN	HABILITADA	
1137-020	OLGA CAROLINA VICTORIA SIERRA	No Aplica	IBEROLAB - LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO AUDIOVISUAL	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-021	NATALIA MARITZA RAMIREZ REYES	No Aplica	CINENAUTAS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1137-022	ANA MARIA PEREZ CABRERA	No Aplica	EL OBJETO COMO PERSONAJE	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-023	LA PAR CREACION SAS	LINA MARÍA ARIAS CANTE	LABORATORIO DE CREACIÓN: DE LA INSPIRACIÓN A LA ACCIÓN	HABILITADA	
1137-024	LOS AUSENTES	LAURA MILENA ARIZMENDI VALENCIA	CONSTRUYENDO LENTE	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.  El participante debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico, de la representante de la agrupación (LAURA MILENA ARIZMENDI VALENCIA). De acuerdo al numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. Requisito subsanable.
1137-025	SEMILLERO VER (VISUALIDAD, EPISTEMOLOGÍA Y REALIDAD)	LUIS FELIPE ZARAMA VILLAMIZAR	¿"AL SON QUE TE TOCA BAILAS"?: LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AUDIOVISUAL PARA JÓVENES.	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de dos (2) integrantes de la agrupación: Daniela Lozada Avellaneda y Mayra Carolina Alba Prieto, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-026	BERNARDO ALFREDO SOLANO CAMELO	No Aplica	ANIMATE MAS ALLA DEL DIBUJO	HABILITADA	
1137-027	ENCARRETE SAS	JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GONZÁLEZ	MIRADAS CRUZADAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1137-028	EL CRIOLLO PRODUCCIONES	JIMMY MORALES RUIZ	LABORATORIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico, del integrante de la agrupación: (Yezid Alejandro Molano Vásquez), por cuanto el pdf que adjunta no permite su visualización, de acuerdo al numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. Requisito subsanable.</p> <p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria del representante de la agrupación (Jimmy Morales Ruiz), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
1137-029	CIUDAD DIAFRAGMA	ANGIE YURLEY HERNANDEZ CANO	MINI ESCUELA CINE EN PARCHE	HABILITADA	
1137-030	RAYA AL PISO	ANDREA BIBIANA ROJAS GÓMEZ	EL ANDAR COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DE LA CREACIÓN DEL ENSAYO AUDIOVISUAL.	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria del integrante de la agrupación (Daniel Piedrahita Gutiérrez), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
1137-031	MAC-ZORCA S.A	IVÁN MAURICIO RODRÍGUEZ PUENTES	ARCHIVO-LAB: LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO.	HABILITADA	
1137-032	LA SALA ILUMINADA	JULIANA ROZO SÁNCHEZ	INCUBADORA DE PROYECTOS DE LA SALA ILUMINADA	HABILITADA	
1137-033	JUAN JACOBO BARBOSA TORRADO	No Aplica	CINE CON SENTIDO	HABILITADA	
1137-034	MAQUINA MULTIMEDIA	DAINER EDUARDO MARTINEZ CONTRERAS	TALLER ANIMACIÓN STOPMOTION	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria del integrante de la agrupación (Judyth Johana Parra Romero), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
1137-035	LA RENDIJA	LAURA MARIANA MORENO SEGURA	LABORATORIO CORTAR Y PEGAR	HABILITADA	
1137-036	JUEGOS TRANSLÚCIDOS	DIANA MAGDALENA JIMÉNEZ VILLEGAS	EXPERIMENTO TRANSLÚCIDO	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1137-037	CINEMAZUL MEDIA GROUP SAS	LAURA ALEJANDRA OCHOA RUIZ	CINENOJOS - UNA MIRADA A LAS ARTES EN EL CINE	HABILITADA	
1137-038	FUNDACIÓN FORMATO 19K	MARY MILENA FORERO MURCIA	LABORATORIO DE HORRORES	HABILITADA	
1137-040	LABORATORIO HICOTEA	ERIKA ORTIZ DIAZ	LABORATORIOS DE JUGUERÍA ÓPTICA & SONORA	HABILITADA	
1137-041	EDUCATIVE SMART INNOVATION	MARTHA JANNETH SALINAS SUAREZ	VOCES Y ARTE SONORO: CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA EN TUS CREACIONES	HABILITADA	
1137-042	ARCADIA SONORA S.A.S	JAVIER ALEXANDER PRADA MAHECHA	SONIDO, CINE Y REALIDAD VIRTUAL	HABILITADA	
1137-043	ARMADILLO MEDIA SAS	ALEJANDRO ANGEL TORRES	NUEVAS MANERAS DE NARRAR LO REAL: LABORATORIO DE DOCUMENTAL EXPANDIDO.	HABILITADA	
1137-044	CORPORACIÓN ORGÁNICA DIGITAL	PABLO ERNESTO TOBAR PANCHOAGA	CIUDAD LABORATORIO: VISIONES FUTURAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE NARRATIVAS DIGITALES MULTIPLATAFORMA.	HABILITADA	
1137-045	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	No Aplica	LABORATORIO DE VIDEO PERFORMANCE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	HABILITADA	
1137-046	JUAN DIEGO RIVERA RAMOS	No Aplica	BESTIARIO EXPANDIDO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-047	ROCÍO ANDREA DELGADO BONILLA	No Aplica	EL CINE: LA FÁBRICA DE SUEÑOS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de IA integrante de la agrupación (Judyth Johana Parra Romero), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1137-048	MILLENNIAN GUERRILLA CINEMA	OMAR NICOLAS VERA MONTAÑA	ESTRUCTURA COGNITIVA COMO EXPLORACIÓN DEL LENGUAJE FÍLMICO	RECHAZADA	El participante no cumple porque no presentó la documentación técnica COMPLETA exigida en la convocatoria: No incluye plan de financiación solicitado en el ítem M, ni Perfil del participante para el ítem J. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.